



Acta Sesión de la Diputación Permanente No. 19 26 de diciembre 2025

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las trece horas con cuarenta minutos, del veintiséis diciembre dos mil veinticinco, reunidos en el salón de sesiones plenarias “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Carlos Artemio Arreola Mallol; Jacquelinn Jauregui Mendoza; Gabriela Guadalupe Martínez Vázquez; Crisógeno Pérez López; María Aranzazu Puente Bustindui; Ma. Sara Rocha Medina; y Dulcelina Sánchez De Lira. Se declaró quórum. Orden del Día, aprobado. Correspondencia. Oficio 203, presidente Tamasopo, 22 diciembre presente año, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 459, presidente Guadalcázar, 19 diciembre año en curso, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 270, ayuntamiento San Luis Potosí, 19 diciembre presente año, recibido 22 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 285, presidente Rioverde, 22 diciembre año en curso, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 1246, presidente Villa de Reyes, 18 diciembre presente año, recibido 22 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 178, presidenta Alaquines, 20 diciembre año en curso, recibido 22 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 400, presidente Rayón, 20 diciembre presente año, recibido 22 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 181, presidente Tamazunchale, 21 diciembre año en curso, recibido 22 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en

materia electoral: agréguese. Oficio 1431, presidente El Naranjo, 20 diciembre presente año, recibido 22 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 4234, ayuntamiento San Martín Chalchicuautla, 21 diciembre año en curso, recibido 22 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 102, presidente Matlapa, 21 diciembre presente año, recibido 22 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 1830, presidente Santo Domingo, 22 diciembre año en curso, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 623, presidente Moctezuma, 23 diciembre año en curso, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 186, ayuntamiento Catorce, 22 diciembre año en curso, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 1256, ayuntamiento Ahualulco del Sonido 13, 22 diciembre presente año, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 22, ayuntamiento Lagunillas, 22 diciembre año en curso, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 237, presidenta Tampamolón Corona, 19 diciembre presente año, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio, ayuntamiento Ciudad Fernández, 22 diciembre año en curso, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 1345, presidente Cárdenas, 22 diciembre presente año, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 1434, presidente Axtla de Terrazas, 20 diciembre año en curso, recibido 23 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio, presidente

Aquismón, 24 diciembre presente año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio, presidente Cedral, 19 diciembre año en curso, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio, presidente Charcas, 19 diciembre presente año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio, presidente Ciudad Valles, 24 diciembre año en curso, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio, presidente Coxcatlán, 24 diciembre presente año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio, presidente San Ciro de Acosta, 23 diciembre año en curso, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio, presidente Soledad de Graciano Sánchez, 19 diciembre presente año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio, presidente Venado, 19 diciembre año en curso, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio 34, concejal presidenta de Villa de Pozos, 19 diciembre presente año, recibido 22 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio, presidente Villa de Hidalgo, 24 diciembre año en curso, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio, presidente Xilitla, 24 diciembre año en curso, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio, presidente Cerritos, 24 diciembre año en curso, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio, presidente Salinas, 23 diciembre año en curso, recibido 24 mismo mes y año, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Oficio, presidente Ciudad del Maíz, 24 diciembre año en curso, aprobación minuta que modifica Constitución Local, en materia electoral: agréguese. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente

Potosino de Minuta que modifica diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia electoral. Presidenta: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el 14 de diciembre de este año, así como de los treinta y cuatro honorables cabildos de la Entidad; en tal virtud, se declara reformada la denominación del título quinto, el segundo párrafo del artículo 36, la denominación del Capítulo I “De la Gubernatura del Estado” y el párrafo primero del artículo 72, y adicionado un segundo párrafo al artículo 72, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos de los treinta y cuatro cabildos, para sus efectos constitucionales”. Asuntos Generales, no hubo. Concluido el Orden del Día se citó a la Sesión de la Diputación Permanente No. 20, el 9 de enero del año dos mil veintiséis, a las 11:00 horas, en el salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las trece horas con cincuenta y cinco minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Diputación Permanente**

Presidenta
Diputada
Ma. Sara Rocha Medina

Secretaria
Diputada
Jacquelinn Jauregui Mendoza